



DECRETO N° 0542/26

San Martín de los Andes, 13 FEB 2026

VISTO:

El decreto N° 459/26 con fecha 02 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por una modificación en el número de documento de identidad, se precisa cambiar la numeración del mismo.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto el decreto N° 459/26 con fecha 02 de febrero de 2026.

ARTICULO 2º: VALIDESE el contrato con la Sra. **KUBIK BARBARA CUIT N° 27-19143866-9**, para desempeñarse como Profesora de clarinete de la Orquesta Escuela de los Andes, por un monto mensual de \$ 535.560 (pesos quinientos treinta y cinco mil quinientos sesenta), haciendo un monto total de \$ **1.606.680 (pesos un millón seiscientos seis mil seiscientos ochenta)**, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A